

Algunos ejemplos de plantas raras en la Península de Yucatán, México

RODRIGO DUNO DE STEFANO¹ & WILLIAM CETZAL-IX²

¹Herbario CICY, Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).
Calle 43, No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200
Mérida, Yucatán, México.

²Instituto Tecnológico de Chiná, Chiná, Campeche, México.
roduno@cicy.mx

El concepto de especie rara fue introducido por Rabinowitz (1981) y hace referencia a una especie con una distribución restringida, con pocas poblaciones, con pocos individuos y con una alta especificidad ecológica (hábitat). El concepto es relativo porque se pueden combinar diferentes situaciones de las variables anteriores. En el presente texto presentamos algunos ejemplos de especies raras en la Península de Yucatán.

Palabras clave: Endemismo, especie rara, Provincia Biótica Península de Yucatán.

Es muy frecuente decir que una planta es rara pero nunca explicamos a que nos referimos. El concepto de especie rara tiene una connotación ecológica muy particular y es uno de los conceptos más interesantes en ecología (Esparza-Olguín, 2004). *Lacandonia schismatica* E. Martínez & Ramos (Triuridaceae) es una especie rara. Su rareza se debe a la organización de las partes reproductivas en la flor, mientras que todas las plantas con flores tienen el androceo rodeando al gineceo, esta especie y otra descubierta recientemente en Brasil (*L. brasiliensis* A. Melo & M. Alves (2012) lo tienen al revés.

El ejemplo anterior, hace referencia a una peculiaridad morfológica poco común dentro de las plantas, y por ello, denominamos a la especie como rara. Sin embargo, el concepto de rareza propuesto por Rabinowitz (1981), tiene una connotación completamente distinta y se refiere básicamente, a la distribución, frecuencia y especificidad ambiental de cada especie. Este concepto ya ha sido discutido en otros números de esta serie (Trejo-Torres, 2011). El concepto de Rabinowitz (1981)

es hoy día, ampliamente utilizado en biología de la conservación, pero también en sistemática y ecología. Este concepto es relativo y puede combinar los tres elementos antes mencionados, así por ejemplo, la especie más rara es aquella que tiene distribución muy restringida (como las endémicas locales), una o muy pocas poblaciones, pocos individuos en la población o una alta especificidad de sustrato.

A continuación deseamos presentar algunas especies raras en la Península de Yucatán. La primera es *Centrosema angustifolium* (Kunth) Benth. (Figura 1A), una trepadora herbácea de la familia Fabaceae, que se distribuye en México, Centro América, Sur América hasta Brasil y Bolivia, en vegetación abierta o arbusativa, desde el nivel hasta los 1,200 metros sobre el nivel del mar. En la Península de Yucatán solo ha sido colectada tres veces y la imagen aquí incluida, es la primera que tenemos de ella. A pesar de ser una especie con distribución y rango altitudinal amplio, en la Península de Yucatán se conoce de tres poblaciones en sabanas, con pocos individuos; así que podríamos

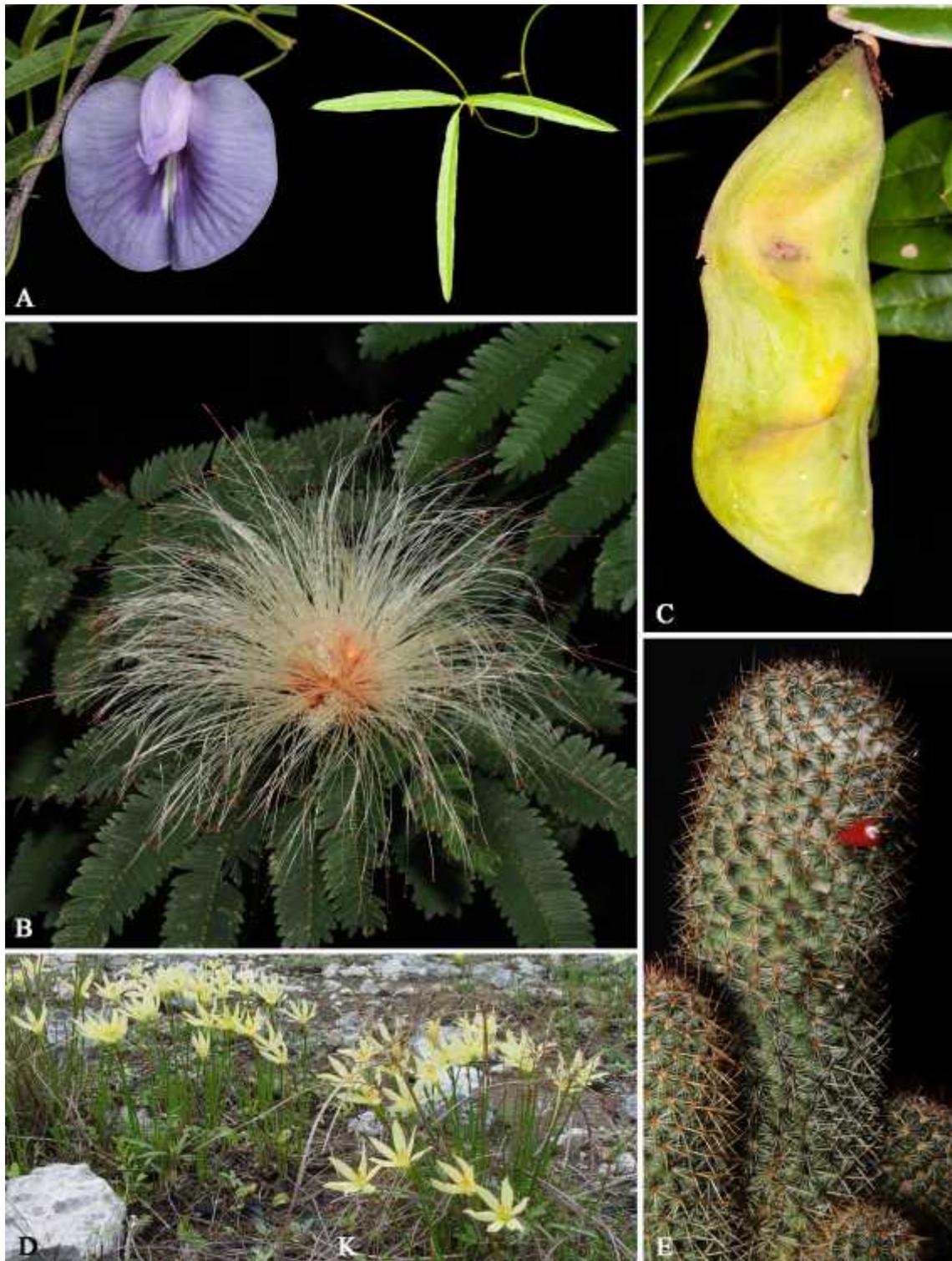


Figura 1. Especies raras de la Península de Yucatán. **A.** *Centrosema angustifolium* (Kunth) Benth. **B.** *Calliandra belizensis* (Britton & Rose) Standl. **C.** *Lochocarpus castilloi* Standl. **D.** *Zephyranthes orellanae* Carnevali, R. Duno & Tapia-Muñoz. **E.** *Mammillaria yucatanensis* (Britton & Rose) Orcutt. (Fotografías: A-C. Gustavo Romero González. D. Jorge Carlos Trejo Torres. E. William Cetzal Ix).



denominarla una especie rara al menos en la Península de Yucatán.

La segunda especie es posiblemente más rara que la anterior: *Calliandra belizensis* (Britton & Rose) Standl. (Figura 1B). Esta leguminosa es una especie endémica de la Provincia Biótica Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo, Yucatán y el norte de Belice y Guatemala). Incluye al menos 20 poblaciones, no hay datos exactos sobre el número de individuos por población, crece en la selva mediana subcaducifolia y ocasionalmente, en los márgenes perturbados de este tipo de vegetación. Otra leguminosa que podría calificar como rara es *Lonchocarpus castilloi* Standl. (Figura 1C), también endémica de la Provincia Biótica Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo, Belice y Guatemala), pero reportada de ca. de 50 poblaciones, cada una con muchos individuos, en selva mediana subcaducifolia y selva alta perennifolia. Los dos últimos casos, representan especies que tienen una distribución restringida, crecen en solo tipo de vegetación pero tiene muchas poblaciones y/o muchos individuos.

Un caso más extremo es el de *Zephyranthes orellanae* Carnevali, R. Duno & Tapia-Muñoz (Figura 1D), pariente de las brujitas y miembro de la familia Amaryllidaceae. *Zephyranthes orellanae* fue dedicada al Dr. Roger Orellana Lanza, fundador del Jardín Botánico Regional (Ramírez & Duno, 2010). La especie ha sido recolectada únicamente en cuatro localidades de Yucatán entre Dzemul cerca de la zona arqueológica de Xcambó y Sisal, a pocos kilómetros de la costa yucateca. Hasta la fecha, la especie se conoce de un área de cerca de 20 km², misma que se caracteriza por una baja precipitación anual, el afloramiento de la coraza calcárea y la influencia ocasional de agua de mar. Localmente es una especie abundante pero no se han realizado

censos poblacionales, pero ocupa un nicho muy particular, como ya mencionamos.

Otro caso es *Mammillaria columbiana* Salm-Dyck subespecie *yucatanensis* (Britton & Rose) D.R. Hunt (Figura 1E). Esta subespecie fue descrita de un ejemplar colectado cerca de Progreso, Yucatán, México como *Neomammillaria yucatanensis* Britton & Rose y luego transferida al género *Mammillaria* Haw. La subespecie en cuestión distribuye en Chiapas y en Centro América hasta Nicaragua, pero en Yucatán es rara y sólo se conoce de una pequeña franja en la costa del estado de Yucatán, con pocas poblaciones, pocos individuos y creciendo exclusivamente en el matorral de duna costera. Es además una especie en peligro de extinción por la transformación de la costa yucateca.

En resumen, si llamamos a una especie rara debemos conceptualizar el término en relación a su morfología o ecología (área de extensión, número de poblaciones, abundancia y especificidad de hábitat) o a la combinación de varios de estos elementos. Si alguien considera con un poco más de profundidad el primer ejemplo, *Lacandonia schismatica*, peculiar por la organización invertida de las partes reproductivas en la flor, podemos añadir que también es rara por su distribución geográfica: es endémica del Municipio de Ocosingo en el estado de Chiapas (México), y crece en el sotobosque de la selva alta perennifolia inundable.

Las especies raras, en especial aquellas que tienen una distribución local, con pocas poblaciones y una alta especificidad de hábitat, representan un verdadero reto para las políticas de conservación, ya que impactos ambientales locales pueden comprometer seriamente la supervivencia de estas especies.

Referencias

- Martínez E. y Ramos C.H. 1989.** Lacandoniaceae (Triuridales): Una Nueva Familia de México. *Annals of the Missouri Botanical Garden* 76:128–135.
- Melo A. y Alves M.V. 2012.** The discovery of *Lacandonia* (Triuridaceae) in Brazil. *Phytotaxa* 40: 21–25.
- Esparza-Olguín L.G. 2004.** ¿Qué sabemos de la rareza en especies vegetales? un enfoque genético-demográfico. *Boletín de la Sociedad Botánica de México* 75: 17–32.
- Rabinowitz D. 1981.** Seven forms of rarity. In: Synge H. (ed.). *The biological aspects of rare plant conservation*, pp: 205–217. Wiley, New York.
- Ramírez I. y Duno de Stefano R. 2010.** *Zephyranthes orellanae* (Amaryllidaceae): una especie nueva de la Península de Yucatán. Desde el Herbario CICY 2: 33–34.
- Trejo-Torres J.C. 2011.** ¿Plantas raras de Yucatán? Desde el Herbario CICY 3: 27–28.

Desde el Herbario CICY, 8: 40–43 (17-Marzo-2016), es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 232, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editor responsable: Ivón Mercedes Ramírez Morillo. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2014-082714011600-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 17 de marzo de 2016. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación.